



INTRODUCCION - CONTEXTO ECONOMICO

El proyecto de presupuestos que se presentan para 2024 es el primero de esta legislatura resultante de las elecciones locales que se celebraron el 28 de mayo, y en la que los representantes políticos, en el Pleno de investidura del día 17 de junio, otorgaron su confianza a Mainer Etxebarria como Alcaldesa-Presidenta de Vitoria-Gasteiz.

Dada la responsabilidad que supone la formulación y presentación de un proyecto de presupuestos con el máximo rigor técnico, con respeto escrupuloso a la legislación vigente y que, desde un punto de vista social y económico, sirva para ordenar las políticas públicas que proporcionen bienes y servicios desde un prisma de equidad social y progresista y que permita redistribuir de manera eficaz y eficiente los recursos públicos, haciendo hincapié, como no podía ser de otra manera, en los más desfavorecidos, es necesario, aunque no sea de manera exhaustiva y huyendo, en la medida de lo posible, de tecnicismos innecesarios, analizar el contexto económico a nivel mundial, autonómico y local que permitan situar la estructura y coyuntura económica actual y futura, y coadyuven a la elaboración y formulación de los presupuestos que ahora se presentan.

Es previsible que el ejercicio 2023 se cierre con un balance en el que prevalecen los resultados positivos, entre los que destacan el importante y notorio volumen de empleo alcanzado y la progresiva reducción del desempleo, la clara contención de la trayectoria inflacionista -que ya está en el entorno del 3,2%- y expectativas de crecimiento económico para el conjunto del estado en 2024 en torno al 2%. En el lado contrario de la balanza debemos poner, como aspectos negativos, un escenario de tipos de interés que parece que va a ser persistentemente alcista -con un tipo de interés de referencia, para el año 2024 situado en un entorno cercano al 4%. Organismos Internacionales apuntan a unas previsiones de crecimiento económico para 2024 en torno al 2,9%. No obstante, la tendencia apunta hacia una cierta desaceleración de la actividad económica mundial, considerando la serie histórica 2022-2024.

La confianza de los hogares, europeos y españoles sigue lastrada por el importante impacto del escenario inflacionista y sus consecuencias. Desde hace más de un año, va consolidando una trayectoria más persistente de lo que, inicialmente, se anticipó si bien es cierto que la tendencia inflacionista está disminuyendo con respecto a 2022. Así el IPC adelantado a nivel nacional del mes de noviembre se sitúa en un 3,2% mientras que el correspondiente al mismo mes de 2022 se situó en un 6,8%.

Analizado el contexto económico internacional y nacional, descendemos ahora a un nivel provincial y local, en el que cobra especial relevancia, por ser determinante para la formulación de las previsiones de ingresos autonómicos, provinciales y locales, la estimación de la recaudación por tributos concertados de las Haciendas Forales Vascas para 2024. En este sentido, y se irá pormenorizando más adelante, se estima un aumento de la recaudación en un 5,13% para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de un 4,30% para el Territorio Histórico de Álava, de conformidad con la información dimanante del Consejo Vasco de Finanzas Públicas de 11 de octubre de 2023.



CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuestos generales para 2024 se presenta equilibrado, con una previsión en el estado de ingresos y gastos de algo de más de **557 M €** e incorporan los presupuestos de la entidad local, los tres Organismos Autónomos administrativos y las cuatro Sociedades Anónimas paramunicipales. En lo referente a la Administración Local, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el proyecto asciende a casi **459 M €**, el más alto de su historia, lo que supone un incremento en términos absolutos de **24,5 M €**, y de un **5,64%** en términos relativos (similar al 5,4% presentado por el GOVA).

Los objetivos que persigue el proyecto, las premisas empleadas para su formulación, el desglose concreto de las aplicaciones presupuestarias, tanto de ingresos como gastos, y las principales variaciones con respecto a 2023 se irán desgranando a lo largo de esta memoria. Resaltar, que el presupuesto de gastos de todos los Departamentos Municipales se incrementa con respecto a 2023 (sin considerar el capítulo 1).

El presente presupuesto se presenta con el reto ilusionante de atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Vitoria-Gasteiz, prestando servicios públicos de calidad y que integren dotaciones presupuestarias, alineadas, como no podía ser de otra manera, con las políticas públicas recogidas en el programa de Gobierno 2023-2027 presentado por la Alcaldesa, tanto a los grupos políticos como a la ciudadanía en general y que se estructura en 6 ejes vertebradores de los 14 ámbitos de trabajo y los 100 compromisos establecidos.

Todo ello con el objetivo claro de que esta sea la legislatura de la acción y que permita construir una ciudad más atractiva, llena de vida y de oportunidades, respetuosa con el medio ambiente, mejor conectada, más segura, igualitaria, participativa y con unos servicios públicos fuertes y eficientes, que despierte orgullo y mire al futuro y se pueda, en definitiva, alcanzar los objetivos planteados, con responsabilidad, determinación y ambición.

Y para ello, es necesario contar con un instrumento de vital importancia, como son los presupuestos municipales para el ejercicio 2024 como documento de gestión, expresados en términos económicos y financieros, en el que se plasmen las decisiones políticas con trascendencia económica que permitan desarrollar las políticas citadas y alcanzar los objetivos programados. Y que, además, sirvan como un instrumento de referencia para el seguimiento de la correcta gestión de los recursos públicos.

El primer paso para la formulación del presupuestos consiste, por tanto, en determinar con rigor y con un más que evidente principio de prudencia presupuestaria, las previsiones de ingresos. El importe total de ellas determinará, al estar equilibrados financieramente los estados de ingreso y gastos, la cantidad máxima que dispondrá el Ayuntamiento para gastos, inversiones y amortización de la deuda.

El desglose de las aplicaciones presupuestarias concretas del estado de ingresos y las premisas, antecedentes e información utilizadas para realizar las previsiones de las mismas se encuentra en los documentos técnicos que se acompañan al presupuesto, en particular, el Anexo de Ingresos y el Informe Económico financiero y a ellos nos remitimos para que se puedan consultar en profundidad y detenimiento. Extractamos a continuación, las notas más características del estado de ingresos.

La elaboración del Presupuesto de ingresos se ha realizado, como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta las previsiones de reconocimientos de derechos y de recaudación siempre bajo la consideración de un más que evidente principio de prudencia presupuestaria. Para ello, se ha tenido en cuenta el contexto económico en el que nos encontramos y los datos históricos de ejecución de los ingresos municipales obrantes en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Durante el ejercicio presupuestario de 2024 está prevista la apelación a pasivos financieros para la financiación de inversiones. La clasificación económica de los ingresos contenidos en el presente proyecto y la variación con respecto a 2023 en términos absolutos y relativos es la siguiente:



INGRESOS

CAPÍTULO	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACIÓN 2024 - 2023	% VAR.
1- Impuestos directos	93.010.000,00	92.970.000,00	-40.000,00	-0,04%
2- Impuestos indirectos	11.467.111,00	12.000.000,00	532.889,00	4,65%
3- Tasas y precios públicos	61.354.498,36	63.952.813,00	2.598.314,64	4,23%
4- Transferencias corrientes	232.647.123,27	242.896.136,49	10.249.013,22	4,41%
5- Ingresos patrimoniales	1.220.000,00	3.080.000,00	1.860.000,00	152,46%
6- Enajenación de inversiones	14.048.000,00	13.683.400,00	-364.600,00	-2,60%
7- Transferencias de Capital	7.375.710,00	15.100.718,17	7.725.008,17	104,74%
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9- Pasivos financieros	13.364.000,00	15.289.805,62	1.925.805,62	14,41%
TOTAL INGRESOS	434.486.442,63	458.972.873,28	24.486.430,65	5,64%

Como ya se ha comentado, el estado de ingresos experimenta un incremento de 24,5 M € en términos absolutos y un 5,64% en términos relativos con respecto a los Presupuestos Municipales de 2023, básicamente por el incremento de recursos correspondientes a sus capítulos I, II, y III del estado de ingresos al haberse ajustado las previsiones presupuestarias de diversas figuras tributarias (Impuestos, Tasas y Precios Públicos) a la ejecución real en 2023, al incremento de recursos por la participación en los tributos concertados vía FOFEL (incluida la previsión de liquidación del mismo correspondiente al ejercicio 2023), al incremento de los ingresos provenientes de las aportaciones de otras Instituciones para la financiación de gastos e inversiones relativos a la compensación del precio del transporte urbano y al Plan Integral de Reforma de Zaramaga, el incremento de los Ingresos patrimoniales por la gestión financiera de los excedentes de tesorería vinculados a la subida de los tipos de interés y, por último, por una mayor apelación al endeudamiento.

En 2024 los ingresos por operaciones corrientes representan un 90,40% del total de ingresos (91,99% en 2023) y aumentan en términos absolutos en algo más de 15 millones de euros (15M €), destacando el incremento correspondiente al capítulo 4 transferencias corrientes motivado fundamentalmente por el incremento en la participación por los tributos concertados FOFEL (incluyendo la previsión de la liquidación de este concepto de 2023) por un importe conjunto de algo más de 6,89 M €, las aportaciones de otros entes para la financiación del transporte público en 2,81 M € y las recibidas para la realización de políticas activas de empleo –Planes de Empleo- en 2,29 M €.; manteniéndose en términos similares con respecto a 2023 el resto de aportaciones de otros entes.

El capítulo 2 Impuestos Indirectos –ICIO– aumenta en un 4,65%, por una previsible tendencia al alza de la actividad constructora y de rehabilitación de inmuebles el capítulo 3 en un 4,23% al haberse ajustado las previsiones de ingresos en algunas figuras de Tasas y Precios Públicos en virtud de los datos de ejecución real de los derechos reconocidos de anteriores ejercicios, y en el capítulo 5 en un 152,46% motivado por el previsible aumento de los ingresos por intereses en cajas y bancos por el aumento de los tipos y poder obtener mayor rentabilidad financiera en la colocación de las puntas de tesorería.

Los ingresos por operaciones de capital, representan un porcentaje de 6,27% en 2024 (4,93% en 2023). Esta variación al alza en 7,36 M € viene motivada por el incremento en el capítulo 7 del estado de ingresos correspondiente a transferencias de capital al haberse incorporado en el presupuesto las aportaciones finalistas de otros entes para la co-financiación de las inversiones correspondientes a la reforma del Teatro Principal Antzokia en 3,89 M € y para las inversiones para la regeneración urbana de Zaramaga en 4,50 M €. Se mantiene, como en ejercicios anteriores, la aportación del GOVA en 3,5 M € (Canon de Capitalidad) y de 2,5 M € de la DFA para la financiación de inversiones en equipamientos e infraestructuras en el término municipal. El capítulo 6 de ingresos, enajenación de inversiones reales, se ha presupuestado con una cantidad, en términos absolutos, similar a la del ejercicio 2023, no así en la composición de los bienes a enajenar (y que se incluyen como anexo en el presente proyecto de presupuestos) priorizando incorporar bienes cuya enajenación sea altamente realizable, y que no dependan,



en su previsible enajenación, de otros factores o condicionantes previos. Luego la oferta y la demanda, al cruzarse, determinarán cantidades y precios.

En cuanto al resto de ingresos, Ingresos Financieros, se ha incluido en el presente proyecto de Presupuesto para 2024 la apelación a pasivos financieros por un importe de 15,29 M€. La importancia relativa de éstos sobre el total del presupuesto es de un 3,33%, en comparación con el 3,08% de 2023. Esta cantidad se ha presupuestado de conformidad con las normas legales establecidas tomado como referencia no sólo el endeudamiento de la propia administración local, sino de todo el grupo consolidado. La apelación a pasivos financieros, obedece, fundamentalmente y como ya se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, a la limitada capacidad del Ayuntamiento para generar ahorro neto que permita la financiación, más allá de las aportaciones finalistas, del esfuerzo inversor.

Para finalizar con el capítulo de ingresos, resaltar que la principal partida la constituye la del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales Alavesas (FOFEL) con un importe de 212,62 M € incluida la previsible liquidación por este concepto correspondiente a 2023. Dicha cantidad se ha estimado aplicando los criterios de la normativa reguladora del FOFEL vigente y de las previsiones de recaudación por tributos concertados para 2024 que sirve de base para la cuantificación de dicho fondo y en particular los acuerdos adoptados en el Consejo Vasco de Finanzas Públicas el 11 de octubre del 2023 y según los datos facilitados en el Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava en sesión celebrada con fecha 19 de octubre de 2023, que ha asignado una cantidad a Vitoria-Gasteiz para el ejercicio 2024 de 212,15 M €, importe que supone un incremento del 3,10% respecto a la cifra definitiva del FOFEL reconocida en el 2023 (205,76 M €)

No se incluyen dentro de este proyecto presupuestario previsión de ingreso alguna por aportaciones tanto de la Unión Europea como del GOVA en el marco del denominado programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Fondos Next Generation dado que las convocatorias presentadas en el último trimestre de 2023 se resolverán, previsiblemente, en el primer trimestre de 2024, en cuyo caso se incorporarán los proyectos subvencionado vía modificaciones presupuestarias, en las que se distinga la aportación de los otros entes y del propio Ayuntamiento en el caso en que no estén financiados los proyectos inversores en su totalidad.

En cuanto al estado de gastos del proyecto presentado y antes de abordar en profundidad las premisas utilizadas para su elaboración, se hace necesario un somero análisis del mismo y la variación con respecto a 2023 desde una doble óptica: por un lado atendiendo a la estructura orgánica, es decir, quién gasta y a la estructura económica, esto es, en que se gasta.

Abordamos la primera de esas estructuras, la conocida como estructura económica y que clasifica a los gastos atendiendo a su naturaleza económica, para responder a la pregunta en donde se emplean los recursos, introduciendo la comparativa con 2023 para explicar las principales diferencias. El proyecto de presupuestos presentado para 2024 y las variaciones, tanto en términos absolutos como relativos, con respecto a 2023, clasificados por capítulos, son las siguientes:

GASTOS

CAPÍTULO	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACIÓN 2024 - 2023	% VAR.
1- Gastos de Personal	164.019.752,10	168.509.529,58	4.489.777,48	2,74%
2- Compras y B. Corrientes	169.175.259,85	179.112.519,16	9.937.259,31	5,87%
3- Gastos Financieros	2.476.433,00	2.540.303,36	63.870,36	2,58%
4- Transferencias Corrientes	49.188.936,99	51.556.147,62	2.367.210,63	4,81%
5- Gastos Patrimoniales	51.737,89	0,00	-51.737,89	
6- Inversiones reales	29.770.333,90	32.263.720,62	2.493.386,72	8,38%
7- Transferencias de capital	5.968.850,00	12.007.577,87	6.038.727,87	101,17%
8- Activos financieros	52.600,00	52.600,00	0,00	
9- Pasivos Financieros	13.782.538,90	12.930.475,07	-852.063,83	-6,18%
TOTAL GASTOS	434.486.442,63	458.972.873,28	24.486.430,65	5,64%



Con carácter general, se observa que todos los capítulos del presupuesto de gastos aumentan con respecto a 2023 excepto el capítulo 9, pasivos financieros, ya que la carga financiera neta del Ayuntamiento va disminuyendo a lo largo del tiempo y por lo tanto los créditos destinados a la amortización de los préstamos también. En conjunto los gastos aumentan un 5,64%.

En cuanto al resto de capítulos perfilamos ahora las grandes variaciones. El detalle de las mismas se encuentra recogido en los diversos anexos que se incorporan en el proyecto presupuestario y que iremos concretando al analizar el contenido del presupuesto desde un punto de vista orgánico en donde explicaremos el presupuesto de cada Departamento Municipal. Así resulta:

- **Capítulo 1 Gastos de personal** que recoge un incremento relativo de un 2,74%, inferior al incremento previsto de retribuciones y de cotizaciones a la Seguridad Social y Elkarkidetzeta estimado en un 3,8% debido, fundamentalmente, a las políticas de personal que se pretenden desarrollar e implantar y que permitan optimizar la utilización de los recursos humanos del Ayuntamiento al menor coste posible.
- **Capítulo 2 Adquisiciones corrientes de bienes y servicios**, capítulo en el que destaca, por su importancia, los contratos tanto de arrendamientos de edificios, seguros, suministros diversos de luz, gas, agua, gas etc. y prestaciones de servicios diversos en los que destacan, por su importancia económica, los relativos a la recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos, al mantenimiento y conservación de la vía pública y zonas verdes, edificios, aplicaciones informáticas, y aquellos relacionados con la diversas prestaciones en el ámbito de las políticas sociales, en particular el SAD, y por último, pero no menos importantes, los relacionados con la actividad cultural, y promoción de la salud y el deporte. Esta lista no es exclusiva ni excluyente, ya que el número de actividades y servicios que presta el Ayuntamiento es muy grande.

El capítulo experimenta un incremento de un 5,87% y está en consonancia con la evolución del IPC previsto para 2023, que estimamos en torno al 4% y el aumento de los costes salariales, que en algunos convenios del personal que presta sus servicios en empresas contratadas por Políticas Sociales suben un 10%.

Como ya se ha significado en diversas ocasiones, es objetivo del Ayuntamiento la contención del gasto que representa este capítulo.

- **Capítulo 3 Gastos financieros**, que varía con un aumento de un 2,58% por el aumento de la carga financiera de los préstamos formalizados por este Ayuntamiento por el aumento de los tipos de interés a los que están referenciados, EURIBOR.
- **Capítulo 4 Transferencias Corrientes** que aumenta en un 4,81%. En general el criterio empleado para la presupuestación de este capítulo ha sido el consolidar todas las aportaciones destinadas a financiar gastos que realiza el Ayuntamiento sin una contraprestación directa, gestionados por todos los departamentos y que se materializan a través de distintos convenios y subvenciones, en ámbitos y colectivos a los que se dirigen muy diversos. El valor añadido y el retorno social que proporciona las actividades desarrolladas por los beneficiarios de estos convenios y subvenciones está fuera de toda duda. Destaca, por su importancia económica, las aportaciones a TUVISA para compensar el importe del precio del billete del transporte urbano y que, además de la parte del Ayuntamiento, financian tanto el Estado como el GOVA.
- **Capítulo 6 Inversiones Reales:** El crecimiento de este capítulo en el presupuesto del Ayuntamiento es del 8,38%, pero si consideramos la variación para todo el grupo municipal es de un 30%, en donde destacan, más allá del propio Ayuntamiento, las inversiones de TUVISA para la compra de autobuses, las de AMVISA para la transformación digital y las Ensanche XII para las obras de urbanización de diversos entornos. El aumento, en conjunto, del esfuerzo inversor de las Sociedades es de casi 11,5 M € con respecto a 2023. Este capítulo contiene los créditos destinados a la realización de inversiones destinadas, básicamente, al funcionamiento de los servicios públicos que presta y aquellas asociadas a las infraestructuras de la ciudad, en



particular, la vía pública y zonas verdes. En el proyecto de presupuestos destacan, por su particular importancia, las inversiones destinadas a la Reforma del Teatro Principal, al Plan Director de Barrios y aquellos créditos vinculados al Proyecto de Regeneración Urbana Integral del Barrio de Zaramaga. Para acabar con este capítulo, reiterar que no se incorporan inversiones cofinanciadas por Fondos Next toda vez que las convocatorias del segundo semestre de 2023 se resolverán en 2024. Una vez conocidos, con certeza, los proyectos financiados y las cantidades exactas, se incorporarán al presupuesto a través de las oportunas modificaciones presupuestarias.

- **Capítulo 7 Transferencias de Capital.** Este capítulo duplica al del ejercicio 2023 y se ve incrementado por las aportaciones que realiza el Ayuntamiento a TUVISA para la compra de autobuses, por un importe de 4 M € y a Ensanche XXI en algo más de 4 M € para la rehabilitación viviendas, en particular en el Casco Histórico y en el barrio de Zaramaga. Se adecúa la aportación correspondiente al GOVA, por las obras de construcción del Tranvía a Zabalzana, manteniéndose la totalidad del crédito de compromiso aprobado a la espera de la formalización de los oportunos convenios.

Señalar para finalizar con la clasificación económica, que el proyecto de presupuestos incorpora en distintos **anexos** con de talle de las Transferencias Corrientes y de Capital y de las Inversiones Reales.

Analizado el presupuesto atendiendo a la clasificación económica, toca ahora abordar la clasificación de los créditos presupuestarios por su estructura orgánica, es decir, clasificados según los distintos Departamentos Municipales gestores del gasto. Para ello, y como no podía ser de otra manera, se han tenido en cuenta los distintos Decretos de la Alcaldesa sobre la organización de la estructura orgánica del Ayuntamiento. El desglose del presupuesto por Departamentos y la variación con respecto a 2023 es la siguiente:

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA			
DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	% VAR.
01- Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad	12.443.826,42	13.170.455,23	5,84%
02- Modelo ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente	61.215.969,89	60.480.967,25	-1,20%
03- Seguridad	39.283.215,99	43.794.730,78	11,48%
04- Hacienda	57.357.768,99	66.316.238,74	15,62%
08- Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo	21.142.740,69	19.566.331,71	-7,46%
09- Función Pública	4.242.220,84	4.616.000,62	8,81%
10 y 16- Modernización de la Administración	54.687.704,01	56.643.528,80	3,58%
11- Políticas Sociales	78.862.845,73	80.991.982,49	2,70%
13- Intervención y Auditoría	510.625,46	519.132,74	1,67%
15- Espacio Público y Barrios	41.478.120,73	43.405.341,70	4,65%
18- Gobierno Abierto y Centros Cívicos	18.743.167,50	18.855.311,41	0,60%
23- Cultura y Educación	25.763.657,17	27.154.569,34	5,40%
24- Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo	15.729.128,75	20.256.360,25	28,78%
90- Otros	3.025.450,46	3.201.922,22	5,83%
TOTAL	434.486.442,63	458.972.873,28	5,64%



Todos los Departamentos (sin considerar el capítulo 1 en particular, en el departamento 08 por el efecto de los planes de empleo que gestiona) suben su presupuestos, habiendo procurado que los mayores recursos obtenidos en los ingreso se destinaran de tal manera que las políticas públicas que se desarrollan en cada uno de ellos se potencien y aumenten. Las razones que explican el incremento concreto en cada uno de ellos se recogen en los anexos propios de cada Departamento y resulta, por tanto, necesario, realizar un estudio pormenorizado ya que, como es obvio, no hay un denominador común que explique de manera general estos incrementos.

En las comparecencias de los Concejales/as de los Departamento se explicará y detallará en profundidad el contenido de sus presupuestos, sin olvidar que, en definitiva, la asignación de recursos persigue ampliar los márgenes de ahorro corriente neto mediante la conjunción de dos políticas como son, el incremento de los ingresos adecuándolos a los costes reales y a la calidad de los servicios que se prestan y a la contención, en unos parámetros aceptables, del gasto corriente.

No podíamos terminar esta Memoria sin hacer referencia a los Créditos de Compromiso, créditos plurianuales, que se incorporan en el presente proyecto y que ponen de manifiesto el enorme esfuerzo inversor que se persigue para la consecución de los objetivos señalados en el Programa de Gobierno 2023-2027:

Los créditos de compromiso que se recogen en el Presupuesto municipal, cuyos programas concretos están relacionados en el anexo correspondiente, ascienden a la cantidad de 63.415.288,97 € repartidos en las anualidades de 2025 y siguientes, conforme a lo detallado en el cuadro adjunto. Se incluyen también los créditos de pago de 2024.

ANUALIDADES FUTURAS CREDITOS DE COMPROMISO

CRÉDITOS DE COMPROMISO	Crédito pago 2024	CC 2025	CC 2026	CC 2027	CC 2028
INVERSIONES Y GASTOS	28.310.953,09	38.819.921,67	14.895.368,30	9.700.000,00	0,00

En el anexo de créditos de compromiso que se incorpora en el presente proyecto, se detallan todas las partidas que tienen este carácter, créditos plurianuales en terminología de régimen común, para ejercicios futuros, detallándose asimismo la financiación procedente de aportaciones de otros entes, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava y abarca áreas, proyectos y objetivos tan amplios que merecen un estudio sosegado. Simplemente reiterar el esfuerzo inversor cumpliendo, obviamente, con el límite de recursos que se pueden comprometer para estos créditos y que se establece en las disposiciones normativas.

Subrayar que si bien los créditos de pago de 2024 correspondientes a créditos de compromiso ya aprobados se han adaptado en el presente proyecto al ritmo real de ejecución de las obras (normalmente), el importe total de los créditos de compromiso se ha mantenido.

Y acabar haciendo referencia a unos documentos que ayudan a comprender el presupuesto atendiendo a otros puntos de vista más allá de la concepción económica clásica. Así se incorpora el informe del “Presupuesto con perspectiva de género” que tiene como objetivo analizar desde el enfoque de la igualdad de género el Proyecto de presupuestos municipales para 2024, y así cumplir con los compromisos incluidos en el Plan de Igualdad Municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La inclusión del informe del “Alineamiento de los presupuestos con los ODS” es un paso más en la larga trayectoria del Ayuntamiento de Gasteiz trabajando a favor de desarrollo sostenible y en particular, con el cumplimiento de la Agenda 2030. El Presupuesto Municipal es la principal herramienta de planificación e implantación de las políticas públicas que contribuyen a la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Si queremos orientar las políticas públicas a la consecución de los ODS, el presupuesto tiene que reflejarlo necesariamente.



Presupuesto Municipal/ Udal Aurrekontua 2024
A. MEMORIA POLÍTICA / OROIT-IDAZKI POLITIKOA

Destacar que en la elaboración del mismo han colaborado la totalidad de los departamentos municipales, así como las Sociedades Públicas Municipales y los Organismos Autónomos Municipales.

En el presente presupuesto 2024, al igual que en el ejercicio anterior, se añade un punto en el que se incluyen las Memorias de los diferentes Departamentos, en las que se recogen los principales objetivos que pretenden alcanzar en el 2024 a través de sus respectivos presupuestos.